

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000042-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, D. Benjamín Fernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el Hospital Monte San Isidro y a elaborar un protocolo específico de actuación frente a episodios de temperaturas extremas para todos los centros hospitalarios de Castilla y León que carezcan de una climatización adecuada, con especial atención a las unidades que atienden a pacientes especialmente vulnerables, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000042 a PNL/000062.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

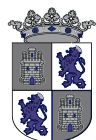
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez, Benjamín Fernández Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

El Hospital Monte San Isidro de León constituye un recurso asistencial de referencia para la atención de pacientes de Medicina Interna y de la Unidad de Cuidados Paliativos. Sin embargo, desde hace años arrastra un importante deterioro de sus instalaciones como consecuencia de la falta de inversiones y de actuaciones de modernización por parte de la Junta de Castilla y León.



Las deficiencias estructurales del edificio son conocidas desde hace años. Al envejecimiento del inmueble se suman problemas reiteradamente denunciados por profesionales y usuarios relacionados con el mantenimiento, el estado de las instalaciones, la red de agua y otras incidencias que evidencian el progresivo abandono del centro.

Esta situación alcanza especial gravedad durante los meses de verano debido a la ausencia de un sistema adecuado de climatización en las plantas de Medicina Interna.

Según la información trasladada por profesionales del centro, las habitaciones de hospitalización continúan sin aire acondicionado, pese a albergar mayoritariamente a pacientes especialmente vulnerables: personas de edad muy avanzada, generalmente mayores de 80 años, pluripatológicas y, en muchos casos, encamadas, que permanecen las veinticuatro horas del día en sus habitaciones y cuya situación clínica exige unas condiciones ambientales adecuadas para preservar su bienestar y favorecer su recuperación.

Cada una de las cuatro alas de Medicina Interna dispone de capacidad para 27 pacientes. Sin embargo, durante los episodios de altas temperaturas registrados este verano, la situación obligó a restringir ingresos para intentar reorganizar la hospitalización y reducir el número de pacientes por habitación. Finalmente, según la información trasladada por profesionales del centro, la tercera planta de Medicina Interna tuvo que cerrarse debido a las elevadas temperaturas registradas en esa zona del edificio, mientras la segunda planta asumió toda la presión asistencial hasta completar su ocupación.

Lejos de constituir una solución, estas medidas ponen de manifiesto la insuficiencia de las actuaciones adoptadas por la Consejería de Sanidad para afrontar un problema estructural que se repite año tras año.

Resulta especialmente llamativo que la única planta del edificio que dispone de climatización sea la Unidad de Cuidados Paliativos, gracias a la donación realizada por la familia de un paciente. En las plantas de Medicina Interna, la única actuación realizada por la Junta se ha limitado a instalar aire acondicionado en parte del pasillo y en el control de enfermería de una planta, permaneciendo sin climatizar las habitaciones donde permanecen ingresados los pacientes ni otras dependencias asistenciales donde desarrolla su labor el personal sanitario.

Un hospital debe ofrecer unas condiciones ambientales adecuadas tanto para garantizar una atención sanitaria de calidad como para proteger la salud de pacientes especialmente vulnerables y asegurar unas condiciones dignas de trabajo para sus profesionales.

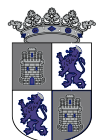
La reiteración de esta situación evidencia la necesidad de acometer de forma urgente una actuación integral sobre el Hospital Monte San Isidro, que permita resolver definitivamente unas deficiencias incompatibles con la calidad asistencial que debe ofrecer el sistema público de salud.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar unas condiciones térmicas adecuadas en todas las unidades de hospitalización del Hospital Monte San Isidro durante los episodios de altas temperaturas.



2. Ejecutar, con carácter urgente, la instalación de un sistema de climatización en todas las habitaciones de las plantas de Medicina Interna y en el resto de dependencias asistenciales del Hospital Monte San Isidro que aún carecen de él.

3. Elaborar y ejecutar un plan de rehabilitación integral del Hospital Monte San Isidro que contemple la modernización de sus instalaciones, la reparación de las deficiencias estructurales existentes y la mejora de las condiciones de seguridad, confort y eficiencia energética del edificio.

4. Presentar, en el plazo máximo de tres meses, un informe detallado sobre el estado de conservación del Hospital Monte San Isidro, las actuaciones pendientes de ejecución, la planificación prevista para su rehabilitación y el calendario de inversiones correspondiente.

5. Garantizar que la planificación asistencial durante los episodios de altas temperaturas no vuelva a implicar el cierre de plantas o unidades de hospitalización por deficiencias de las infraestructuras del centro.

6. Elaborar un protocolo específico de actuación frente a episodios de temperaturas extremas para todos los centros hospitalarios de Castilla y León que carezcan de una climatización adecuada, con especial atención a las unidades que atienden a pacientes especialmente vulnerables".

Valladolid, 30 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez,
Benjamín Fernández Martínez y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez